**Propuestas desde ChileVamos para próximas Elecciones**

Queremos garantizar que las Personas con Discapacidad puedan ejercer su Derecho a Voto de manera autónoma, para lo cual es importante que se realicen gestiones en esta línea y principalmente, que SERVEL informe y eduque a todos los involucrados en el proceso para velar por un sistema de votación accesible e inclusivo.

Algunas de las acciones que se proponen a SERVEL son:

1. Garantizar la participación de Personas con Discapacidad que quieran ejercer su derecho a ser vocales de mesa, ya sea voluntario o designado.
2. Que se coloquen Mesas solo en 1º Piso y para aquellos locales de votación donde esto no es posible, que exista una instrucción precisa al Presidente de Mesa de “bajar el Voto”, la decisión es atribución de cada Presidente, por lo que debe explicarse y pedirse expresamente. Para cumplir esto, debe existir una cámara secreta accesible y disponible en 1º piso.
3. Que se habilite el Voto Braille, sin embargo por la complejidad de hacerlo por la gran cantidad de candidatos, generalmente se coloca solo el número del candidato en Braille, lo que dificulta bastante que la persona ciega recuerde el número del candidato de su preferencia. Para evitar confusión, se propone que exista al menos 1 plantilla en braille por local disponible para consulta, que esté completa con número y nombre de todos los candidatos, esto permitirá que la persona revise y confirme la información antes de entrar a votar, de manera autónoma.
4. Voto asistido por cualquier persona de su confianza. Es importante recalcar que todas las personas, independiente del tipo de discapacidad, tienen derecho a entrar asistidos por alguien de su confianza, de no tener a nadie y requerir ayuda, el Presidente de Mesa puede entrar con él. Existen ciertas restricciones legales respecto a cuantas PcD pueden ser asistidos por una misma persona, para evitar que se mal use este sistema.
5. Traslado para personas con discapacidad que lo necesiten, coordinado previamente e informado para que no se cuestione un mal uso de esta situación. Por ejemplo, que SERVEL autoriza a Municipio que ponga a disposición un servicio de inscripción para traslado para PcD postradas o con movilidad reducida que estén imposibilitadas de tomar transporte público y que listado sea público y verificable.
6. Acceso preferencial a local de votación.
7. Capacitar Ejército, Defensa Civil, Cruz Roja, Presidentes de Mesa, Vocales y Apoderados, en todas las medidas. Es importante que todos estén al tanto de los derechos que tienen las PcD al momento de votar y al mismo tiempo, de la forma en la que se los puede apoyar para que puedan emitir su voto, por ejemplo, en caso de no existir accesibilidad adecuada, si no existe plantilla braille, etc.
8. Transporte Público gratuito para Adulto mayor, PcD y acompañante (considerar que por la falta de transporte accesible, la mayoría debe viajar acompañado).
9. Asegurar la entrega de resultados con intérprete de Lengua de Señas Chilena (LSCh), es exigencia legal, pero no siempre se considera.
10. Sitio web Accesible. Revisar el sitio web en el cual se publica información relevante durante todo el proceso, para asegurar que sea 100% accesible para sordos y ciegos, eso también permite accesibilidad a Personas Mayores con dificultad para ver.